EE 4121 - 2017
EE 3772 - 2017

1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 04-04-2017 12:11
8002017ER5371-O1 - F:3 - A:2
ORIGEN: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/CETINA CAMILO
DESTINO: OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO JOR
ASUNTO: E/ COPIA DEL ASUNTO EN LA QUE EL SEÑOR JHON MARTIN
OBS:

OFI17-00036224 / JMSC 110300

Bogotá D.C. viernes, 31 de marzo de 2017

Doctor
JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe de Oficina de Control Interno
Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC
Carrera 30 N° 48-51
Bogotá D.C:

Asunto: Traslado EXT17-00033810

Respetado doctor Porras:

La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República ha recibido copia del asunto, en la que el señor Jhon Jairo Martínez, pone en conocimiento presuntas irregularidades por parte del señor Mauricio Mora, Director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi Territorial Tolima.

De acuerdo a lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 de febrero 18 de 2015, respetuosamente le estoy enviando la señalada petición, para que en el término de quince (15) días, envíe un reporte sobre el particular especificando si lo encontrado ha sido trasladado a los organismos de control competentes para efectos de las indagaciones pertinentes.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ
Secretario de Transparencia (E)
TRANSPARENCIA ES CONCIENCIA
@STransparencia
/STransparencia

05 ABR. 2017

Adjunto: 2 folios
Elaboró: Enith Herrera Trujillo
Revisó: Luisa Fernanda Mora

IBAGUÉ, MARZO 15 DE 2.017

SEÑOR
JUAN ANTONIO NIETO
IGAC SEDE CENTRAL
CARRERA 30 NO. 48-51
BOGOTA D.C.

RESPETADO SEÑOR NIETO:

EN NOMBRE DE UN GRUPO DE PROFESIONALES Y CONTRATISTA CIUDADANOS DEL COMÚN NOS PERMITIMOS DIRIGIR EL PRESENTE COMUNICADO PARA QUE POR INTERMEDIO DE USTEDES PAREN LA CORRUPCIÓN QUE SE MANEJA EN LA TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ DE LA SIGUIENTE MANERA ASÍ:

1. DESDE QUE INICIO COMO DIRECTOR DE LA TERRITORIAL EL SEÑOR MAURICIO MORA HEMOS SIDO DISCRIMINADOS EN EL DERECHO DE IGUALDAD PARA PODER CONTRATAR, DONDE MUCHOS DE LAS PERSONAS QUE DIRIGIMOS ESTE OFICIO TENEMOS EXPERIENCIA Y REUNIMOS CON LOS REQUISITOS, PERO NO HA SIDO POSIBLE, UNO PORQUE NO SOMOS DEL AGRADO DEL SEÑOR JAVIER SANTOS QUIEN ES FUNCIONARIO DEL INSTITUTO Y PERSONA ENCARGADA DE RECIBIR LAS HOJAS DE VIDA, DONDE INTERVIENE PARA QUE EL SEÑOR MORA CONTRATE LOS SUYOS (ROSCA).
2. EN ESTA OFICINA TERRITORIAL TOLIMA EXISTÍA UN GRUPO CONFORMADO POR EL SEÑOR MORA DIRECTOR, EL SEÑOR JAVIER SANTOS- AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y LA FUNCIONARIA EN ESE ENTONCES MABEL BARRIOS QUIENES CONTRATABAN CON LA AUTORIZACIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO (MAURICIO MORA) CON UN AGRAVANTE QUE LA QUE MANEJABA LA CONTRATACIÓN ERA LA SEÑORA MABEL BARRIOS QUIEN ENVIABA A LOS CONTRATISTAS A UNA OFICINA UBICADA EN EL PASAJE REAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ PARA QUE ADQUIRIERAN LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, COMO TAMBIÉN LE SOLICITABA PREBENDAS (PLATA,JOYAS Y DEMAS) A LOS CONTRATISTAS PARA AGILIZAR EL CONTRATO.
3. COMO TODOS SABEMOS AL INSTITUTO CONTRATA QUIEN TENGA VÍNCULOS POLÍTICOS CON EL SEÑOR REPRESENTANTE A LA CÁMARA ÁNGEL MARÍA GAITÁN, PERO COMO ESTE GRUPO ANTES MENCIONADO TENÍA SU COLOR POLÍTICO, AMIGOS, COMPROMISOS DESVIABAN LAS CONTRATACIONES ENVIADAS POR LO QUE PREVALECÍA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA YANETH ALARCÓN QUIEN CONVIVE CON JAVIER SANTOS, LA SEÑORA YENIFER AVILES PRIMA O FAMILIAR DE MABEL BARRIOS Y OTROS AMIGOS Y COMPROMISOS QUE TENÍA EL SEÑOR MAURICIO MORA.
4. EL SEÑOR JAVIER SANTOS ES LA PERSONA ENCARGADA DE DESVIAR LOS RUBROS PRESUPUESTALES DE LA TERRITORIAL TOLIMA YA QUE ES

LA MANO DERECHA DEL SEÑOR MORA, INCLUSO QUIEN MANIPULA LOS CARGOS INTERNOS DE LA ENTIDAD USURPANDO FUNCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, PERO ES APOYADO POR EL SEÑOR MORA, FUNCIONARIO QUE CALIFICA A LOS EMPLEADOS DE CARRERA Y TOMAS DECISIONES CON EL SEÑOR MORA.

5. COMO TAMBIÉN SOLO EXISTEN VIÁTICOS PARA ESTAS PERSONAS (ROSCA).
6. CUANDO HABLAMOS DE DESVIÓ DE RUBROS PRESUPUESTALES HACEMOS REFERENCIA A: EL AÑO PASADO CUANDO SE LIQUIDARON VARIOS CONTRATOS EN EL ACTA FINAL QUEDABAN UNOS SALDOS PERO ESTO ERA PURA PANTALLA PORQUE ESE DINERO YA HABÍA SIDO DESVIADO POR EL SEÑOR JAVIER SANTOS Y EL SEÑOR MORA PARA SOSTENER LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES ADQUIRIDOS POR EL SEÑOR DIRECTOR, COMO FUE EL CASO DE LA SEÑORA MABEL QUIEN RENUNCIO SORPRESIVAMENTE DE UN MOMENTO A OTRO AL PARECER PORQUE YA TENÍA OTRO PUESTO EN LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, PERO COMO NO SE LE DIO, SE EMPEZÓ HABER LABORANDO EN LA TERRITORIAL SIN CONTRATO ALGUNO DONDE REALIZO TRABAJOS EN EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2.016 POR LO QUE ESTOS RECURSOS DESVIADOS UNOS FUERON PARA PODERLE CANCELAR Y AYUDARLE A LA SEÑORA MABEL.
7. POR LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE PUEDE VERIFICAR SI REALIZAN UNA AUDITORIA INTERNA POR PARTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN NO POR PARTE DE CONTROL INTERNO DEL IGAC YA QUE ESTOS SEÑORES MANEJAN Y MANIPULAN EL ESTABLECIMIENTO A SU ANTOJO A FAVOR DE ELLOS.
8. SOLICITAMOS QUE INTERVENGAN LO MÁS PRONTO POSIBLE YA QUE EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ SE VA A LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CON EL MISMO AGRAVANTE, SI USTED QUIERE CONSEGUIR EMPLEO CON EL IGAC QUIEN RECIBE, ANALIZA Y EVALÚA SU HOJA DE VIDA ES EL SEÑOR JAVIER SANTOS AUTORIZADO POR EL SEÑOR MORA, DE ESTA MANERA LOS PRIMEROS QUE ESTÁN EN LA LISTA PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO SON : LA SEÑORA DE JAVIER SANTOS, LOS FAMILIARES Y AMIGOS E INCLUSO HASTA LA MISMA MABEL BARRIOS, Y LOS AMIGOS DEL SEÑOR MORA DONDE HA ADQUIRIDO COMPROMISOS POLÍTICOS BUSCANDO REEMPLAZAR AL DIRECTOR NACIONAL, COMO ES LO QUE SE ESCUCHA EN LAS CALLES IBAGUEREÑAS.
9. TANTA ES LA CORRUPCIÓN QUE PARA PODER CONSEGUIR UN CONTRATO HAY QUE DESTINAR UN PORCENTAJE DE EL PARA PODERLO ENTREGAR MENSUALMENTE AL SEÑOR JAVIER SANTOS QUIEN DICE QUE TENÍA QUE COMPARTIRLO CON EL JEFE.

QUEJA ANÓNIMA PORQUE TEMEMOS REPRESALIAS.

COPIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

OFICINA DE LA TRANSPARENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (SÉPTIMO DÍA)

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 18-04-2017 09:20
Al Contestar Cite Nr.:8002017EE3772-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:6 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO
DESTINO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/CAMILO ANDRES CETINA
ASUNTO: R/ RADICADO ER5371 DEL 04-04-2017 PROYECTADO POR
OBS:

1300/

Bogotá,

Doctor
CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ
Secretario de Transparencia (E)
Presidencia de la República
Calle 7 N° 6 -54
Bogotá

Asunto: OFI17- 00036224 / JMSC 110300

Respetado doctor Cetina:

En atención al oficio del asunto, con el cual se da traslado del documento EXT17-00033810, contentivo de una queja anónima y radicado en el IGAC ER5371 del 04-04-2017, la Oficina de Control Interno, programó una auditoría especial a la territorial Tolima para los días 20 y 21 de abril, con el propósito de verificar la comisión o no de conductas irregulares por parte del director territorial señor Mauricio Mora.

Por lo anterior, respetuosamente solicito al señor Secretario de Transparencia, permitirme informarle el resultado de la auditoría el día 26 de abril. Considero pertinente comentarle, que la programación de la auditoría para la fecha mencionada, obedece a la agenda de la Oficina y a la disponibilidad del recurso humano.

Atentamente

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Sede Central

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 25-04-2017 08:46
Al Contestar Cite Nr.:8002017EE4121-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:7 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/PORRAS BUITRAGO
DESTINO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/CAMILO ANDRES CETINA
ASUNTO: R/ AL OFICIO ER5371 DEL 04-04-2017 RELACIONADO CON
OBS:

1300/

Bogotá,

Doctor
CAMILO ANDRÉS CETINA FERNÁNDEZ
Secretario de Transparencia (E)
Presidencia de la República
Calle 7 N° 6 -54
Bogotá

Asunto: OFI17- 00036224 / JMSC 110300

Respetado doctor Cetina:

Dando cumplimiento a lo comentado y solicitado en el oficio radicado IGAC, EE3772 del 18-04-2017, relacionado con el reporte sobre la queja anónima por presuntas conductas irregulares del señor Mauricio Mora, director del Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la territorial Tolima, y dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 01 del 18 de febrero de 2015, el jefe de la Oficina de Control Interno se desplazó a la ciudad de Ibagué para adelantar auditoría especial tendiente a determinar la comisión o no de actos irregulares, con los siguientes resultados:

1- Se realizó una inspección a los expedientes contentivos de la contratación hecha en la vigencia anterior, observando que el proceso de contratación se surtió adecuadamente, cumpliendo con todos los requisitos, existiendo coherencia entre los perfiles de los contratistas y el objeto de los contratos, la justificación y la descripción de la necesidad. En cada uno de los expedientes se observó debidamente foliados, la existencia de los certificados de estudio y experiencia de los contratistas, certificados de antecedentes tanto de Contraloría como de Procuraduría, pólizas de cumplimiento, así como los certificados de oportunidad y conveniencia expedidos por el director territorial.
Igualmente, las actas de supervisión tanto parciales como finales se encontraron debidamente elaboradas, firmadas por el supervisor y soportadas con los respectivos informes de actividades realizadas por los contratistas. Los saldos que quedaron en muy pocos contratos (producción a destajo) fueron liberados y debidamente aplicados, sin desvío de rubros presupuestales como lo afirma el denunciante.

2- La señora Mabel Barrios, quien menciona el denunciante, era la persona encargada de la elaboración de los contratos, actividad de la cual tenía buena experiencia, pero en ningún momento tomaba decisiones de quienes se debían

contratar o quienes no. Esa selección la hacía el director territorial soportado en los perfiles y experiencia de los aspirantes.

La oficina que le recomiendan a los contratistas para obtención de la póliza de cumplimiento, es para facilitarles este trámite, sin coartarles el derecho a escoger otra aseguradora u otro lugar para adquirirla.

En cuanto a la solicitud de prebendas (plata, joyas y demás) que señala el denunciante, no fue posible estableces la comisión de esta conducta, en razón a que no se pudo recaudar evidencias sólidas provenientes de ciudadanos que denunciaran y afirmaran que fueron víctimas de estos requerimientos.

3- Como en el caso anterior, no fue posible determinar lo que denuncia el anónimo relacionado con el porcentaje mensual que se entrega al señor Javier Santos para poder conseguir contrato, ya que no se conoció persona alguna que confirmara esta situación, para poder contar con evidencias que permitieran instaurar una denuncia formal ante la Fiscalía y demás órganos competentes.

Basado en lo anterior, se puede inferir, que la denuncia carece de elementos fundamentales concretos, como identificar personas que hayan sido víctimas de solicitudes de prebendas y pagos mensuales de porcentajes para acceder al contrato, lo que hubiera facilitado entrevistarlas y determinar con sus declaraciones, la presunta materialización de estos actos irregulares.

Quedo a su disposición para información adicional que a bien tenga requerir.

Cordial saludo,

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO
Jefe Oficina de Control Interno